



Octubre 2014

## SUBJETIVIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Laurent Suarez Rodriguez  
laurentsuarez@economistas.com

### Resumen

Desde 1980 hasta hoy, la Sociedad Civil (SC) ha desarrollado una fuerte capacidad organizativa al interior de los Estados como lo muestra la rica proliferación de Organismos No Gubernamentales u ONGs. Algunos de estos organismos han llevado sus actividades más allá de las fronteras de los Estados Nacionales en los que nacieron y han adquirido incidencia regional y global como Amnesty International y Save the Children tejiendo múltiples redes. Tal vez el sector operativo de la SC que más se ha asumido un proceso de mundialización ha sido el de las ONGs que operan por la promoción de los derechos humanos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

El estudio del rol internacional de la Sociedad Civil es necesariamente de tipo comparativo con respecto a otras entidades políticas de la escena internacional como los Estados y las organizaciones internacionales. En este caso se trata de una comparación atípica en la que se compara un actor no estatal (Sociedad Civil) con actores estatales (Estados y Organizaciones Internacionales). Sería más pertinente comparar el rol de la Sociedad Civil (no estatal) con otras entidades internacionales no estatales como las multinacionales o los individuos. Sin embargo, no nos queda otro remedio que asumir este riesgo de forzar la comparación pues son, sobre todo las entidades políticas e interestatales (Estados Nacionales y OI) las principales referentes de la subjetividad en las Relaciones Internacionales.

Así pues, en el presente trabajo se realiza un análisis de la subjetividad de la Sociedad Civil (SC) en el escenario de las Relaciones Internacionales durante la década del Siglo XXI.

## **Palabras Claves:**

Institucionalismo Neoliberal, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), ONGs. Estado, Globalización, actores internacionales, Interdependencia, Regímenes internacionales.

## **Abstract**

Since 1980, the Civil Society (CS) has developed a strong organizational capacity within States as shown by the rich proliferation of non-governmental organizations or NGOs. Some of these agencies have taken their activities beyond the borders of nation states in which they were born and have gained regional and global impact as Amnesty International and Save the Children weaving multiple local and global networks. Maybe the SC operative sector has assumed more a process of globalization has been to the NGOs that operate in the promotion of human rights in the field of international cooperation for development.

The study of the international role of civil society is necessarily of type compared against other political entities in the international scene as the States and international organizations. In this case it is an atypical comparison which compares nonstate actor (Civil Society) state actors (States and International Organizations). It would be more relevant to compare the role of civil society (non-state) with other international non-state entities such as multinationals or individuals. However, we have no choice but to take this risk to force the comparison as they are mostly state political entities (nation states and OI) the main referents of subjectivity in international relations.

So in this paper is an analysis of the subjectivity of Civil Society (CS) on the stage of international relations.

## **Keywords:**

Neoliberal institutionalism, Civil Society Organizations (OSC), ONGs, State, Globalization, international actors, Interdependence, International Regimes.

**Clasificación JEL:** F01, F02, F20

## **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Sociedad Internacional ha experimentado en las últimas décadas importantes transformaciones como consecuencia de los procesos de mundialización, de interdependencia y globalización. El resultado ha sido una nueva Sociedad mundial que presenta cambios significativos en relación al Sistema Internacional Clásico Westfaliano. Se trata del surgimiento de una Sociedad Internacional con interacciones entre los Estados nacionales y otros actores, precisamente como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) u ONGs consideradas importantes dentro de la visión

Yaltiana del análisis de las Relaciones Internacionales. Es por esto que en el siglo XXI, se destacan varias características interdependientes y globalizadas que son atribuidas a un nuevo sistema de las relaciones internacionales. Por otra parte, después de la conferencia de Yalta (1945) el mapa actoral quedó conformado por Actores Estatales (Estados y Organismos) y actores no estatales (ONGs, individuos, empresas multinacionales y algunos Ejércitos de Liberación Nacional, en casos muy especiales de lucha contra la tiranía y/o ocupación).

Este artículo es una investigación analítica sincrónica de documentos y textos publicados en libros, revistas especializadas e internet con referencia a las relaciones internacionales. El objeto de estudio de esta investigación es la subjetividad de la sociedad civil en las relaciones internacionales y plantea un estado del arte de las fuentes útiles para el análisis primario de la subjetividad de la Sociedad Civil y sus organizaciones incluidas en el nuevo mapa actoral de las Relaciones Internacionales.

Para llevar a cabo esta investigación teórica se elabora un análisis situacional de la teoría de la interdependencia compleja, y así encontrar dentro de las Relaciones Internacionales el papel que juega la Organización de la Sociedad Civil.

La investigación se realizara en cuatro pasos. El primero consiste en organizar la información obtenida de la revisión bibliográfica consultada, para tener una sistematización de los argumentos relevantes para cada tema. Segundo se hace una presentación del artículo, planteamiento de la pregunta problema, un marco teórico y estado del arte, y por último, una presentación del objetivo general y los objetivos específicos. En la tercera parte se desarrollaran los siguientes temas: Actores y sujetos de las Relaciones Internacionales, la Sociedad Civil y sus organizaciones (OSC), el Estado y la organización de la Sociedad Civil (OSC), la Sociedad Civil en el sistema internacional; Hacia una sociedad civil global, la teoría de la interdependencia compleja y la Sociedad Civil en Colombia. Finalmente se realizan una conclusión referente al tema objeto de estudio, que en este caso es la subjetividad de la sociedad civil en las relaciones internacionales.

El tema objeto de estudio se enmarcará en la Teoría de la Interdependencia compleja de **Keohane y Nye (1989)** en el marco de la Teoría del Institucionalismo Neoliberal de las Relaciones Internacionales.

## 2. PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA PROBLEMA

La Sociedad Internacional a finales del siglo XX ha alcanzado un carácter interdependiente, por lo que se puede decir que el mundo hoy es menos anárquico que en el Siglo XVII cuando surgen los Estados nacionales. De esta manera, se observa que el sistema internacional ha experimentado una serie de cambios que junto a la globalización señala que el Estado nacional dejó de ser el único actor de las relaciones internacionales.

A finales del Siglo XX se acaba el monopolio del Estado en las relaciones internacionales (**Badie 2008, Riordan 2005**) y se asiste a un mundo con múltiples centros; y una proliferación de actores no estatales y una gobernanza por encima de los propios estados (**Rosenau, 1992**). En los últimos años, ciertas Organizaciones No Gubernamentales ONGs como Greenpeace, Amnistía Internacional y World Wildlife Fund, (WWF, Fondo Mundial Para La Naturaleza) han adquirido un auge relevante

para la política nacional e internacional. La cohesión de la sociedad civil en muchos Estados ha contribuido a que las ONGs sean percibidas como símbolos de esperanza, es decir, reemplazando un papel importante en la solución de las crisis e incluso como contrapeso al mercado y al Estado en su lucha por los intereses de las personas de hoy y de las generaciones futuras.

Existe una tendencia de progresivo interés de la sociedad civil por lo que sucede en el entorno exterior, lo cual se debe también a que cada vez se dispone de mayor acceso a la información sobre asuntos mundiales. La influencia de actores no gubernamentales en materia de relaciones internacionales es creciente a nivel local y regional. No obstante, la formulación y ejecución de los asuntos internacionales continúan estando en manos del Estado mientras que los actores no gubernamentales interactúan en torno a la sensibilización de temas internacionales como el de la migración, ejerciendo labores de control, fiscalización y evaluación. Lo importante del rol que desempeñan los actores no gubernamentales radica en la posibilidad de complementar las acciones del Estado con las de la sociedad civil. **(Jean Franco, 1997)**.

En resumen, se intenta responder a la pregunta ¿Cuál ha sido el rol de la Sociedad Civil como nuevo actor del sistema internacional?

### 3. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE

La teoría Institucionalista las Relaciones Internacionales es una respuesta que busca superar tanto al realismo de Morghenthau como al Neorrealismo de Waltz. El realismo **(Carr, 1936; Morghenthau, 1948)** considera la escena mundial como anárquica y por lo tanto los Estados deben garantizar su seguridad, lo que es posible gracias a la acumulación de poder. De esta manera, la seguridad se constituiría en un pilar fundamental para que el Estado pueda llevar a cabo sus fines, por lo tanto debería contar con la mayor cantidad de recursos para realizarlos. Este paradigma Realista se fundamentó en una visión pesimista de la naturaleza humana, basadas en intereses egoístas, lo cual aplica de igual forma al ámbito de la acción de los Estados en el sistema internacional, es decir, acomodándose para alcanzar sus propios fines el evita el riesgo de disminuir su posición de poder por la vía de la cooperación, prefiere obtener beneficios relativos por la vía de una cooperación limitada o marginal en el tiempo.

El predominio de la visión realista en desmedro de los preceptos liberales tuvo importante impulso en función de su capacidad para explicar las causas que produjeron el estallido y el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial así como sus consecuencias. Una de ellas, el neorrealismo **(Waltz, 1959, 1979)** aceptó del realismo los elementos de poder y seguridad del Estado, así como el carácter anárquico de las Relaciones internacionales pero asignó un papel importante al desarrollo de las fuerzas productivas y a las variables estructurales que crecientemente influyen en el sistema mundial, teniendo en cuenta la existencia de diversos sistemas o áreas específicas, caracterizadas por sus propias estructuras de poder **(Willetts, 2001, p 358)**.

Si para el realismo la cooperación es imposible y para el neorrealismo es posible ocasionalmente; para el Institucionalismo, en un nuevo escenario, la cooperación es necesaria.

Para Keohane las instituciones asumen una de estas tres siguientes formas:

1. Regímenes internacionales. Los regímenes son instituciones con reglas explícitas, en las cuales han coincidido los Gobiernos, que son pertinentes en conjuntos específicos de temas de las relaciones internacionales. En la terminología de Oran y Young, constituyen "órdenes negociados" (**Young, 1983: 99**).

Los ejemplos incluyen el régimen monetario internacional establecido en Bretton Woods en 1944, el régimen de la Ley del Mar establecido a través de negociaciones patrocinadas por las Naciones Unidas durante la década de 1970 y el régimen de control limitado de armas que existe entre Estados Unidos y la Unión Soviética (**Robert O. Keohane, 1993**).

2. Organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales, son entidades útiles, capaces de controlar la actividad y de reaccionar de manera eficaz ante las organizaciones mencionadas anteriormente, porque están deliberadamente establecidas y diseñadas por los Estados. Son organizaciones burocráticas, con reglas explícitas y asignaciones específicas de reglas a individuos y grupos (**Ernest Hass, 1998**). Existen cientos de organizaciones intergubernamentales, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.
3. La institucionalización, en el sentido aquí usado puede medirse según tres dimensiones:
  - Comunidad. El grado en el cual las expectativas acerca de un comportamiento adecuado y de los entendimientos acerca de cómo interpretar las acciones son compartidas por los participantes en el sistema.
  - Especificidad. El grado en el cual estas expectativas están claramente expresadas en forma de reglas.
  - Autonomía. El grado por el cual una persona o entidad obra de manera independiente según sus criterios sin sobre pasar lo estipulado por las normas o leyes establecidas por una institución.

"El institucionalismo neoliberal edifica su teoría sobre aquello que el neorrealismo no explica, las relaciones de cooperación. Partiendo de premisas claramente realistas y basando su argumentación en la combinación de los siguientes postulados teóricos" (**Ortiz Paula, 2007**).

"La teoría de juegos y la teoría de la acción colectiva: señalan que bajo ciertas condiciones, los actores racionales, no pueden alcanzar un resultado óptimo debido a que la presencia de barreras de información y la falta de comunicación entre Estados pueden impedir la cooperación y crear desacuerdos, a pesar de la existencia de intereses comunes. En el marco de estas teorías, Keohane encontró una base sólida para explicar la compatibilidad de las premisas realistas (Estados en situación de anarquía, motivados por la búsqueda del poder) con las liberales posibilidad de cooperación, concluyendo que la cooperación solo ocurre en situaciones en las que los actores perciben que sus políticas están real o potencialmente en conflictos". (**R, Keohane, 1984, pp. 94-96**)

R. Axelrod afirma: Que la cooperación puede emerger en un mundo de actores egoístas sin que exista un control centralizado, siempre que los Estados que participen

en ese mundo confíen en la reciprocidad (**R, Axeldor**). A este respecto, Kepa Sudope concluye que tanto en la teoría de acción colectiva como en la teoría de juegos se ha señalado que las perspectivas para una cooperación efectiva disminuyen con el aumento de números de actores, debido a que es más difícil el control mutuo de los comportamientos y por lo tanto la posibilidad de evitar o sancionar el rompimiento de las normas (**K, Sudope, p. 128**).

- a) Las teorías sobre el fracaso del mercado, a través de la cual Keohane explica la compatibilidad entre la estructura anárquica del sistema internacional y la cooperación, al hacer la referencia a la incapacidad del mercado perfecto (no regulado) de proporcionar bienes públicos a una sociedad. En esas teorías, por el contrario los resultados de las interacciones promovidas por el mercado no regulado son sub-óptimas (males públicos). Todo esto es atribuible a la estructura del sistema y a la ausencia de instituciones que le caracteriza (**K, Sudope, p. 120**).

Por otra parte, la Teoría de la Interdependencia Compleja de raíces neoliberales defiende las instituciones y las normas internacionales como instrumentos pacificadores y la cooperación como un juego de ganancias relativas donde todos los que cooperan ganan. **Keohane y Nye (1979)**, sostienen que las transnacionales, las organizaciones internacionales y otros actores del sistema internacional como las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), nacen de la integración económica y compiten con los Estados en la escena internacional. Esta dirección indicaba con claridad que un mayor intercambio económico entre países podía ser fuente de nuevas vulnerabilidades y daría lugar a nuevas modalidades en el ejercicio del poder pero podría abrir nuevos espacios para los países con menos poder relativo. A pesar de este planteamiento que tiene algunos tropiezos en su desarrollo defienden la cooperación como una forma de lograr ganancias para todos (**R, Keohane, 1984, p. 94-96**).

La interdependencia compleja se caracteriza por:

- 1) El poder como control que se tiene sobre las salidas de las relaciones que se originan en los regímenes donde se constituye la interdependencia. Esto se diferencia de la concepción de Weber en donde se caracteriza por la capacidad de que un actor haga lo que el otro actor o un conjunto de actores quieran aun en contra de su voluntad.
- 2) La sensibilidad, concepto que va de la mano con el poder, se tiene en cuenta cuando ocurren cambios en un país y estos fenómenos puedan afectar a otros y traer consigo costos que pueden repercutir en las política del segundo país; la sensibilidad se puede presentar en diversos ámbitos como económica, política o social.
- 3) 3) La vulnerabilidad, hace referencia a la sensibilidad de un actor de sufrir los costos de eventos impuestos externamente, aun cuando se hayan cambiado las políticas.

Desde este punto de vista, la interdependencia compleja se caracteriza por ser un fenómeno de tipo creciente en los diferentes regímenes internacionales, pero no en todos ni con la misma intensidad. Los factores que explican el desarrollo hacia un mundo más especializado por la interdependencia compleja son: el discreto

desempeño de la fuerza militar en el mundo, el hecho de que hoy en día la política internacional está determinada por múltiples asuntos que no se encuentran organizados jerárquicamente; y la existencia de múltiples canales de contacto entre sociedades. Para **Rosenau (1996: 212)**. La Sociedad nacional actualmente, se encuentra tan penetrada por el mundo exterior que ha dejado de constituir la única fuente de legitimidad o incluso de empleo de técnicas coercitivas. Esto implica dependencia mutua que hace referencia a efectos recíprocos entre países o entre los diferentes actores del sistema internacional, además de un alto grado de influencia y participación de agentes externos en asuntos de política doméstica.

Para **S. Cohen (2005); Wahl, (1997); Kaplan (2002)**, aunque el Estado no desaparece si se reconfigura y se hace necesaria la participación de actores no estatales para avanzar con éxito en el nuevo contexto mundial, los Estados ya no pueden actuar solos para resolver problemas nacionales, necesitan recursos fuera de sus fronteras para aplicar programas de ayuda a la comunidad para disminuir la pobreza, de promoción y respeto hacia los derechos humanos, la responsabilidad ecológica, entre otros.

Messener afirma que, ante el actual cuestionamiento que se hace de la efectividad de las acciones del Estado-Nación, es preciso que este dé paso a la construcción de organizaciones multilaterales y supranacionales en las relaciones interestatales, pero sobre todo a nuevas formas de interacción con la Sociedad Civil, solo de esta manera puede detenerse la erosión interna de los Estados y por ende, la falta de confianza en las acciones gubernamentales a nivel internacional (**Messener 2001**). La Sociedad Civil Internacional tiene un papel clave no en el debilitamiento de su credibilidad, legitimidad y gobernabilidad sino en su consideración como un actor que puede trabajar en conjunto con el gobierno e incluso con el sector privado empresarial en la generación de políticas públicas a favor del desarrollo en un mundo globalizado e independiente. Los problemas que se generan en una región aislada pueden afectar igualmente aun Estado como a toda la esfera internacional; por ello los problemas globales requieren soluciones igualmente globales, llevadas a cabo por actores con capacidad de acción universal como las ONGs.

La noción de la Sociedad Civil Global a menudo se entiende como uno de los mecanismos privilegiados que pueden contribuir a alcanzar mejores estándares de gobernabilidad a la economía y la política global, para fortalecer las relaciones internacionales. A partir de las manifestaciones altermundistas contra los organismos económicos, financieros internacionales, muchos académicos interpretaron las movilizaciones ciudadanas como una manera de “moderar” los efectos nocivos de la globalización, tales como pobreza extrema, la concentración de la riqueza y el deterioro del medio ambiente. Se pensaba que, a través de la presión ciudadana mundial, sería posible “civilizar” el capitalismo salvaje y depredador (**Kaldor 2001**).

Mary Kaldor propone cinco acepciones de la Sociedad Civil Global:

Tipo de sociedad	Limitada territorialmente	Global
Societas civilis	Sociedad de derecho/civilidad	Orden cosmopolita
Burgerliche Gesellschaft	Toda la vida social organizada entre el Estado y la familia	Globalización económica, social y cultural

Activistas	Movimientos sociales activistas cívicos	Un ámbito público global
Neoliberal	Beneficia asociaciones de voluntarios, sector terciario	Privatización, construcción, democracia y humanitarismo
Post moderna	Nacionalista, fundamentalista	Pluralidad de redes globales de contestación

Fuente: Javier Pradera y Fernando Savater "Revista Claves" Enero/Febrero 2005. Edición No 149.

Para Mary Kaldor el término de Sociedad Civil Global se cuñó la década de los noventa del siglo pasado. Su nacimiento hay que inscribirlo en el contexto de la caída del Muro de Berlín y el fin de la política de bloques. El final de la llamada Guerra Fría abría la posibilidad de hablar de un mundo único que no estuviera dividido en dos partes irreconciliablemente enfrentadas. En realidad, ya durante los años ochenta los grupos pacifistas de Europa Occidental y las organizaciones ciudadanas del Este Europeo lograron establecer lazos cívicos a través de las fronteras de los bloques.

Por otra parte, es importante resaltar que el 30 de enero de 2011 la alcaldía de Porto Alegre y el gobierno de Estado de Rio Grande Do Sul organizó el Foro Social Mundial (FMS) de Autoridades Locales y el Foro Mundial de parlamentarios, el cual estuvo dedicado a la crítica de la globalización neoliberal.

Para Ignacio Ellacuría. "El impacto del Foro Social Mundial en la opinión pública global ha sido enorme, este foro social se define como un movimiento internacional aglutinante de alternativas al neoliberalismo y en pro de un nuevo orden social, propiciando en encuentro de propuestas múltiples y diversas y se rige por una carta de principios, cuya aceptación íntegra y se exige a todas las organizaciones que quieran formar parte de él, en ella se precisa su identidad como un espacio de reflexión sobre alternativas a la globalización neoliberal, intercambio de experiencias y articulación de acciones y movilizaciones. Pueden ser miembros del FSM las organizaciones que se oponen al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital y por cualquier forma de imperialismo. El Foro Social Mundial (FMS) defiende la democracia, el pluralismo y la diversidad; se opone al totalitarismo y rechaza explícitamente a las organizaciones que atenten contra la vida de las personas como método de acción política" (Ignacio Ellacuría, 2004).

En términos generales, la mayoría de los organismos internacionales gubernamentales identifican a la Sociedad Civil exclusivamente con las ONG, convirtiéndolas en interlocutores privilegiados y destinatarios principales de los discursos, las prácticas y los apoyos financieros de bancos multilaterales y los organismos tanto financieros como económicos internacionales. Muy a menudo estas instituciones tienen una idea muy elemental y maniquea de la sociedad civil, a la que por regla, asocian con un ámbito no estatal y homologan a la idea general de sociedad o en todo caso la ligan con asociaciones supuestamente espontáneas, voluntarias y plurales (Rabotnikof, 1999).

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Identificar el rol de la Sociedad Civil como nuevo actor internacional según la Teoría del Institucionalismo Neoliberal de las Relaciones Internacionales.

#### 4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la relación entre el Estado Nacional y la Sociedad Civil (SC) considerando que esta pueda ser competidora del Estado o complementaria y/o subsidiaria a él.
- Analizar el peso político de las OSC en Colombia, particularmente en Política internacional.

En resumen, se intentará responder a la pregunta ¿Cuál ha sido el rol de la Sociedad Civil como nuevo actor del sistema internacional?

El tema objeto de estudio se enmarcará en la Teoría de la Interdependencia compleja de **Keohane y Nye (1989)** en el marco de la Teoría del Institucionalismo Neoliberal de las Relaciones Internacionales.

#### 5. ACTORES Y SUJETOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Son actores internacionales aquellos grupos que gozan de una capacidad efectiva para participar en las relaciones con otros grupos que hacen parte de la Sociedad Internacional (**Calduch, R, 1991**). Sin embargo es necesario establecer las diversas categorías de actores internacionales debido a los espacios temporales de cada Sociedad Internacional en cuyo seno deberá descubrir los grupos que gozan de esta facultad de actuación. Desde esta perspectiva, un actor internacional es todo grupo social que, considerado como una unidad de decisión y actuación, participa eficaz y significativamente en aquellas relaciones definidas previamente como fundamentales para la estructuración y dinámica de una determinada Sociedad Internacional. Para (**Cid Capetillo Lleana & Gonzales Olivera Pedro, 1984**) los elementos que nos permiten reconocer a un sujeto de las Relaciones Internacionales son los siguientes:

- Dentro de la totalidad en que se inscriben, se encuentran jerarquizados según el lugar que ocupan.
- Mediante su praxis logran trascender los límites de la formación económico social local o nacional.
- Tienen la capacidad de participar organizadamente en la vida económica y en los procesos jurídico – políticos e ideológicos de la sociedad en general.
- En su praxis social implementan y utilizan diferentes mecanismos para hacer sus intereses.
- Tienen una acción continua y prolongada en el desarrollo histórico.

- Desarrollan nuevas actividades que se agregan a las primarias y que imponen una práctica novedosa.

Considerando los elementos mencionados anteriormente, se determina que son tres los principales sujetos internacionales: las clases sociales, el Estado y la nación. De los cuales entendemos a las clases sociales como los sujetos primarios, porque son los que confieren vida y determinan al Estado y a la nación, concebidos estos como sujetos secundarios o derivados.

Así las Organizaciones Internacionales son sujetos secundarios y funcionales porque son creados por Estados mediante un tratado u otro instrumento regido por el Derecho Internacional; dotado de órganos permanentes, con voluntad propia, jurídicamente distinta a la de los Estados en el marco de competencias atribuidas para la consecución de los objetivos convenidos.

La expansión de las relaciones internacionales que comenzó en el Siglo XX no ha disminuido en la medida en que nuevos temas se convierten en asuntos de interés internacional. La densidad de las normas e instituciones internacionales y la necesidad de supervisar su cumplimiento y defensa, ha llevado a una proliferación de organizaciones internacionales permanentes mundiales y regionales **(Kiss & Shelton, 2007, p. 47)**.

Mary Kaldor argumenta que las nuevas fuerzas de políticas internacionales que entran a competir con el Estado están relacionadas con “los movimientos sociales globales, las ONG internacionales (ONGI), las redes de abogacía transnacionales y las organizaciones de sociedad civil entre otras”. **(Kaldor, 2002, p. 108)**.

Waltz afirma claramente que su teoría se basa en dos premisas simples. En primer lugar supone que los Estados son los principales actores de la política internacional y que operan en un sistema anárquico, es decir, que ninguna autoridad superior se encuentra por encima de ellos. En segundo lugar, se supone que el motivo principal de los estados es para sobrevivir, lo que significa que tratan de proteger su soberanía. **(Mearsheimer, 2009, p. 242)**.

La perspectiva realista del sistema internacional contempla tres tipos de actores internacionales: Los Estados, las organizaciones intergubernamentales y las fuerzas transnacionales, dentro de las cuales se identifican las organizaciones no gubernamentales u ONG`S, las firmas multinacionales y la opinión pública internacional. En la actualidad, pese a la eficacia teórica que ha demostrado el realismo, es innegable que el sistema intencional contemporáneo se desenvuelve en un escenario globalizado, en el cual el estatocentrismo propio del realismo ha perdido vigencia. Con esta afirmación se da paso a nuevas perspectivas teóricas que retoman algunos planteamientos del realismo político y los adecuan al medio internacional que actualmente rodea a los Estados. Se habla entonces del neorealismo, el cual parte de una reinterpretación acoplada a un entorno internacional globalizado.

En palabras de Alexandre Kiss y Dinah Shelton “la transformación del sistema internacional sucedió en el siglo XX con la emergencia de actores no estatales, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, las compañías multinacionales y los individuos” **(Kiss & Shelton, 2007, p.66)**.

Para Muhittin Ataman, el amplio crecimiento de los actores no estatales ha llevado recientemente a algunos observadores de las relaciones internacionales a concluir que

los Estados están disminuyendo en importancia, y que los actores no estatales están ganando estatus e influencia. (Ataman 2003, p. 42).

## 6. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

Para Antonio Gramsci, teórico marxista, el Estado está formado por la Sociedad Civil y la Sociedad Política. La Sociedad Civil, está constituida por las organizaciones voluntarias al interior de la sociedad. Es decir el conjunto de organismos comúnmente llamados privados como sindicatos, iglesias, recintos culturales, periódicos, publicistas, partidos políticos, etc. Para este teórico Marxista la Sociedad Política y la Civil no son dos esferas separadas porque ambas comprenden una unidad orgánica y son elementos de la sociedad moderna. (Marcus A. Green), por último la Sociedad Política comprende los elementos de la noción limitada de Estado o de la idea de un Estado jurídico-administrativo: gobierno, militares, policía, poder judicial, etc.

El anterior argumento sostiene que la Sociedad Civil interactúa con el gobierno de manera constante y dinámica, conformando una entidad integral única llamada Estado. Por lo tanto, la separación que tiende a hacerse entre la Sociedad Política y Sociedad Civil es simplemente una división metodológica porque al intervenir la Sociedad Civil en asuntos de orden nacional también se ve inmerso en la dinámica del poder político.

Otra interpretación actualizada de la Sociedad Civil es la que proporciona el Banco Mundial, Este considera que es a partir del enfoque de desarrollo, que la aparición de la Organización de la Sociedad Civil (OSC) constituye una de las tendencias más importantes de la Sociedad Contemporánea. "(...) [las define como] una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término de OSC abarca una gran variedad de organizaciones: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones." (Definición del Banco Mundial, consultado el 31 de marzo de 2009).

"Cuando analizamos el sector de las OSC nos encontramos con una unidad conformada por un universo indefinido, que se configura a partir de una diversidad y heterogeneidad que hace difícil con un solo término poder dar un marco al tema del que se pretende hablar (Acotto, Laura : p- 36, 2003).

Las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC incluyen:

Organizaciones no gubernamentales ONGs, organizaciones comunales, grupos comunitarios o de pobladores en zonas de interacción que estén directa o indirectamente afectados por proyectos financiados por el Banco, organizaciones sin fines de lucro, gremios, universidades, academia, centros de investigación y asociaciones profesionales, cuyo campo de estudio brinda importantes datos al BID. Grupos no organizados de poblaciones indígenas, afro-descendientes otros que por su naturaleza sean de relevancia para nuestra institución" (página web del BID <http://www.iadb.org/es/sociedad-civil/el-bid-y-la-sociedad-civil,6160.html>).

Es pertinente resaltar que la Organización de Naciones Unidas actualmente está trabajando para fortalecer la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, muchas de las agencias adscriptas a la ONU y sus organismos celebran consultas periódicas con las ONG y están surgiendo nuevas formas de gestión y de gobierno de las entidades de las Naciones Unidas para contar con la participación de la

Organización de la Sociedad Civil. Una de estas forma de darle participación a la OSC es a través del Estatus Consultivo, el cual posibilita a las organizaciones de la sociedad civil el trabajo con las Naciones Unidas en una agenda global en donde se comparten los mismos intereses, ofreciendo la actuación en varios ámbitos como el trabajo con otras organizaciones no gubernamentales y la cooperación con los organismos de Naciones Unidas.

En cuanto al trabajo de la organización de Naciones Unidas, las asociaciones de carácter consultivo pueden realizar consultas con los funcionarios de la Secretaría de la ONU, presentar declaraciones al Consejo Económico y Social, estar informados sobre sus programas provisionales, realizar estudios para la comisión en un campo determinado, y ser consultadas por el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

“Existen tres categorías de carácter consultivo: Consultivo general, consultivo especial y consultivo de lista.

- 1) “Carácter consultivo general: Está reservado para las grandes ONG internacionales establecidas con un amplio alcance geográfico cuyo ámbito de trabajo cubre la mayoría de los temas en la agenda del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios.
- 2) Carácter consultivo especial: se le concede a las organizaciones no gubernamentales que tienen una competencia especial y hace referencia a algunos de los ámbitos de actividad cubiertos por el ECOSOC.
- 3) Carácter consultivo de lista: Son aquellas que solicitan el estatuto consultivo pero que no encajan en las dos categorías citadas anteriormente. Estas ONG tienden a tener un enfoque de extremos ya sea estrecho o técnico. Las Organización No Gubernamentales con estatus formal con otros organismos de la ONU o con organismos especializados como (FAO, OIT, UNESCO y la OMS entre otros), pueden ser incluidos en la lista del Consejo Económico” (<http://csonet.org/index.php?menu=145>).

## **7. EL ESTADO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)**

El concepto de Estado y Organización de la Sociedad Civil se han venido construyendo a través de la historia cultural del hombre; por ejemplo la polis como reflejo en la antigüedad de la forma de organización social, claramente diferenciadas de una u otra familia por su autosuficiencia e independencia de los rasgos distintivos del Estado; aunque no se evidencia la estructura burócrata y militar del Estado moderno y tampoco la diferencia entre actividades individuales y grupales que se consideran parte de la Organización de la Sociedad Civil. Sin embargo, debemos destacar que al hablar de Estado debemos remontarnos a su nacimiento, el cual hace su aparición en las primeras formas de organización política según Nicolás Maquiavelo:

“Al principio del mundo, siendo pocos los habitantes, vivieron largo tiempo dispersos, a semejanza de los animales; después, multiplicándose las generaciones, se concentraron y para su mejor defensa escogían al que era más robusto y valeroso,

nombrándole jefe y obedeciéndole. Entonces se conoció la diferencia entre lo bueno y lo honrado, y lo malo y vicioso, viendo que cuando uno dañaba a su bienhechor produciendo en los hombres dos sentimientos, el odio y la compasión, censurando al ingrato y honrando al bueno. Como estas ofensas podían repetirse, a fin de evitar dicho mal, acudieron a hacer leyes y ordenar castigos para quienes las infringieran, naciendo el conocimiento de la justicia, y con él que en la elección de jefe no se escogiera ya al más fuerte, sino al más sensato y justo”. La concepción del Estado surge de la mano de Nicolás Maquiavelo en el tiempo del renacimiento siglo XVI el cual abrió las puertas de la edad moderna desplazando las estructuras de poder estamentales propias de la edad media, trayendo como resultado un largo proceso histórico de superación, dispersión e ineficiencia de las instituciones feudales.

Cuando analizamos el conjunto de una sociedad en particular frente al Estado podemos observar que la Nación era un concepto manejado en el Medioevo que retomó fuerza en la Edad Moderna. Sin embargo, es pertinente aclarar que la Nación en la Edad Media era un concepto limitado en cuanto a su aplicación porque hacía hincapié en los individuos que exclusivamente pertenecían a la comunidad religiosa universal del cristianismo católico romano asentada en un feudo. **(Marcela Hechandi)**

La Nación en la modernidad es el reflejo de la identidad cultural de un grupo determinado de personas en un Estado territorial, por lo tanto el concepto de Nación data desde la historia y se forma a partir de elementos como: religión, cultura, lengua, etnias, creencias y las costumbres vinculadas a formas de organización primaria del mercado y la política; haciendo cada habitante participe de los derechos fundamentales con ciclos de evolución a partir de la primera posguerra y la reivindicación del poder político y el derecho a la descolonización de la sociedad posindustrial ante el cambio cultural y de mayor dinamisismos de la sociedad, lo cual, se ve reflejado actualmente en el Estado y la Sociedad Civil en el contexto de la globalización. **(Luis Navarro, 1952. P 43)**

## **7. LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA INTERNACIONAL**

El nuevo orden internacional estaría basado en un régimen de seguridad colectiva que eliminaría la guerra como forma de regulación de los conflictos entre los países **(Rojas Diana Marcela)**.

Para la autora Diana Marcela Rojas. “La Sociedad de Naciones respaldada por los principios de prolongación de la democracia y la defensa de la paz se proponían resolver las crisis internacionales sin guerras. Los arquitectos de este nuevo sistema internacional confiaban en la fuerza moral de la opinión pública mundial; esperaban que la conservación de la paz ya no dependiera del acostumbrado cálculo de poder, sino de un consenso mundial apoyado por un mecanismo de vigilancia. Las naciones democráticas en conjunto serían las garantes de la paz, reemplazando los antiguos sistemas de poder y de equilibrio de alianza; el fundamento de la seguridad colectiva radicaba en el establecimiento de derechos iguales entre los estados y la idea de que todas las naciones considerarían de igual modo cada amenaza” a la seguridad y estarían dispuestas a correr los mismos riesgos al oponérsele.

Sin embargo, una diferencia fundamental entre la visión Norteamericana y la Europea se puso al descubierto; observando que el orden internacional Europeo no se basaba

en la bondad esencial del hombre, por el contrario, se fundamentaba en el carácter egoísta de la naturaleza humana y la propensión natural de los estados hacia la guerra, la cual se debía contrarrestar o equilibrar. Para los estadounidenses, en cambio, no era la autodeterminación la que causaba la guerra sino su ausencia. Ante tales discrepancias la Sociedad de Naciones mostró los conflictos para organizar un gobierno mundial, ya que cada potencia anteponía sus intereses nacionales a los intereses colectivos y no estaban interesados en renunciar a su capacidad de autodefensa, basados en sus principios morales ni de un ideal de paz perpetua.

Para muchos, fue justamente por ese pacifismo promovido por la Sociedad de Naciones, que en Europa comenzó a vivirse un tenso momento a partir de El tratado de Versalles; esto generó condiciones para que se desarrollaran conflictos políticos, ideológicos y socioeconómicos los cuales se fueron agudizando dejando como consecuencia una guerra, que marcaría el posterior desarrollo en la historia del siglo XX. Durante este tiempo la Sociedad Civil vivió en el horror que trajo consigo efectos en la economía de los países beligerantes y acciones por parte del Estado Nazi y por último el reordenamiento de las Relaciones Internacionales ofreciendo un panorama elocuente del impacto provocado por la Segunda Guerra Mundial.

No obstante, el orden internacional que se estableció durante los siguientes años no estaba regido por el sistema de Naciones Unidas sino por la lógica de confrontación bipolar establecida durante la Guerra Fría por un régimen de seguridad colectiva se fue configurando, no tanto como producto de una decisión de los países, sino por la fuerza de las circunstancias. Durante este período, las dos superpotencias operan a partir de principios diferentes a los del equilibrio de poder: En un mundo con predominio de dos potencias, nadie puede decir que el conflicto conducirá al bien común; todo lo que gane un bando lo perderá el otro (**Karl Gottman: 2009**).

Desde este punto de vista, el fin de la Guerra Fría tuvo un efecto de una caja de Pandora para el orden internacional: porque se dio una serie de tendencias que se venían gestando desde los años sesenta en diversos campos los cuales convergen con la década de los noventa, dando lugar a transformaciones de grandes dimensiones en la vida social en todo el mundo como lo es el proceso de globalización que ha producido durante las tres últimas décadas una intensificación de la interdependencia, dando lugar a la conformación de una especie de sociedad global; esto ha generado enormes consecuencias no solo en el juego internacional sino en la concepción misma de las relaciones internacionales.

En una historia global como la que estamos viviendo, la idea de relaciones internacionales pierde sentido y capacidad explicativa por dos razones fundamentales: la primera, porque en la medida en que la distinción entre lo interno y lo externo se desdibuja en mayoría de las dimensiones de la vida social, la política internacional se vuelve doméstica y viceversa. La segunda razón repercute en la guerra como problema fundamental a resolver en el juego internacional ubicándose no solo como un problema entre una nación sino entre Estados.

Finalmente para concluir; las reglas que regularon la vida internacional desde el sistema de **Westfalia (1648)** han perdido su validez, varios elementos nos permiten sustentar esta posición. En primer lugar los actores internacionales son múltiples y muchos de entre ellos no necesitan declarar su carácter de soberanos; esto quiere decir que estamos en un mundo habitado por actores diversos y de todas las gamas: estados, cuasi-estados, estados fallidos, empresas multinacionales, organizaciones regionales, organismos intergubernamentales, grupos sociales, ONG, individuos, etc. Con tantos actores con intereses, lógicas y estrategias, es muy difícil seguir hablando de relaciones internacionales; ya que se está pasando de una matriz estatocéntrica a una sociocéntrica en el manejo de los asuntos públicos. Es decir la política sufre una

desestabilización y por ende se desinternacionaliza, esto quiere decir que el Estado Nacional deja de tener el monopolio de la representación de su comunidad política y el de la democracia (Arenal, Celestino de 198, pp.315-334).

## 9. LA TEORÍA DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

La característica de los fenómenos obliga a los investigadores a ampliar el horizonte de estudio, aceptando que la Interdependencia Compleja es la respuesta a los nuevos planteamientos y con ella se ha logrado identificar los cambios en el sistema: cambio de actores, del Estado como parte de los nuevos actores de nuevos instrumentos políticos en la jerarquía de los problemas globales.

La Interdependencia Compleja se construye con un marco teórico más amplio dentro del cual se pueden incluir acertadamente las diversas formas de conexión entre las sociedades. Relaciones interestatales, trans-gubernamentales, transnacionales y las repercusiones de los compromisos internacionales extensivos entre otros. Se puede aceptar la Teoría de La Interdependencia Compleja como la base para distinguir muchas de las dimensiones y de los ámbitos de la política mundial.

Para dar respuesta a un panorama internacional, la Teoría de la Interdependencia Compleja parece ajustarse más para el actual grado de desorden que presenta por la cantidad de actores y relaciones que se manejan. Para evitar esta desorganización se debería realizar un diagnóstico para tener en cuenta la relación entre todos los componentes que justifiquen la independencia y autonomía para elegir estratégicamente el lugar actual a donde se quiere llegar, de acuerdo con su propia coyuntura.

Para Keohane y Nye la Interdependencia Compleja tiene las siguientes características básicas:

1. Las sociedades en sus relaciones exteriores se conectan por múltiples canales. Las conexiones formales e informales. Estas se presentan entre las instituciones y agencias de gobierno para las relaciones exteriores entre las elites gubernamentales y no gubernamentales, entre bancos y corporaciones multinacionales, estos canales surgen de la flexibilización del estado como centro unitario de las relaciones.

2. Los temas de la agenda internacional no tienen un orden y una jerarquía para su tratamiento dentro de las diferentes agencias del gobierno que participan, su coordinación es difícil y está influenciada por múltiples grupos de interés internos y externos. El interés militar no es prioritario y hay un grado de conflicto interno entre niveles y actores participantes, generando costosos procesos de coordinación. La gran variedad de temas que manejan las agendas de los países de Relaciones Internacionales, los acuerdos consultivos globales y la intervención de múltiples agencias de gobierno ha hecho disminuir la operación de los gobiernos centrales.

3. La fuerza militar-presión, conflicto y amenaza no es empleada por un Estado contra otros de la región, aunque sigue teniendo vigencia frente a los bloques rivales. La fuerza militar no es susceptible de ser usada para solucionar desacuerdos en muchos asuntos como los comerciales, ambientales, crediticios, cuando estos se presentan entre los miembros del mismo grupo continental o regional.

Desde este punto de vista, la interdependencia compleja se caracteriza por ser un fenómeno de tipo creciente en los diferentes regímenes internacionales, pero no en todos ni con la misma intensidad. Los factores que explican el desarrollo hacia un mundo más especializado por la interdependencia compleja son: el discreto desempeño de la fuerza militar en el mundo, el hecho de que hoy en día la política internacional está determinada por múltiples asuntos que no se encuentran organizados jerárquicamente; y la existencia de múltiples canales de contacto entre sociedades.

A partir de la formulación de la teoría de la Interdependencia Compleja (**Keohane y Nye: 1989**), se puso de moda la discusión del Estado como actor principal de las relaciones internacionales, al concentrar otras entidades, corporaciones transnacionales, instituciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales que intervienen sobre las acciones y toma de decisiones oficiales, siendo el Estado el principal actor dentro del sistema internacional. Por otra parte es importante destacar que aún no se ha creado una nueva institución que remplace a la figura del Estado; a pesar de las críticas que se le han realizado este sigue siendo el actor principal en las relaciones internacionales.

Es importante resaltar que el liderazgo internacional basado en la hegemonía se da cuando el Estado es lo suficientemente poderoso para mantener las reglas esenciales y gobernar las relaciones entre Estados. Este tipo de liderazgo puede estar representado en un bien público (responsabilidad) o un bien privado (protección de los intereses de la hegemonía). El liderazgo unilateral es aquel que da ejemplo al resto del mundo por su tamaño e importancia. Las acciones de un Estado poderoso pueden determinar los regímenes que gobiernan las relaciones internacionales. El último liderazgo es el multilateral, se basa en acciones para introducir a otros Estados a la contribución de la estabilidad de un régimen internacional.

En la política mundial, la interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos bilaterales entre países o entre actores en distintos países utilizan el término interdependencia en el sentido de integración, porque las relaciones de interdependencia siempre implican costos, porque la interdependencia disminuye la autonomía; pero es imposible determinar a priori si los beneficios de una relación serán mayores que los costos, esto dependerá de los valores que animen a los actores como de la naturaleza de la relación; por lo que es indispensable la prudencia ante la figura de que la interdependencia estaría creando un nuevo mundo feliz de cooperación que reemplazaría al viejo y deficiente mundo de los conflictos internacionales (**Keohane & Nye :1989**)

## **10. HACIA UNA SOCIEDAD CIVIL GLOBAL**

Martin Shaw, observa un primer grupo de organizaciones formales y vinculadas a instituciones nacionales, ya sean representativas (partidos políticos, sindicatos, colegios) o bien funcionales (universidades y medio de comunicación); seguido por movimientos, grupos y redes sociales-políticas vinculadas de manera informal y a diferente escala desde el ámbito local, nacional e internacional o transnacional. Por último un grupo de organizaciones globalistas, con una agenda clara de orientación global (que vela por derechos humanos, el medio ambiente, la cooperación al

desarrollo y la asistencia humanitaria ante situaciones catastróficas y de conflictos), acompañada por miembros, campañas y actividades igualmente globales.

En su obra *La Sociedad Civil Global y El Gobierno En el mundo* John Keane (2008) hace énfasis en cinco características sobre la Sociedad Civil Global:

- 1) Hace énfasis en las estructuras y actividades no gubernamentales que abarca a individuos, familias, empresas lucrativas, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y comunidades lingüísticas e identidades culturales.
- 2) Posee por propia naturaleza un carácter societario, de procesos sociales e interacción constante de sus elementos en una fuerte dinámica de interdependencia e interconexión.
- 3) Es un espacio multidimensional de no violencia, caracterizado por las normas de civilidad que respetan sus actores. Pese a su diversidad y diferencias, se mantiene un trato pacífico con los demás y se persigue eliminar o minimizar la violencia en el mundo.
- 4) Las diversas formas de vida que acoge en su seno manifiestan su popularidad, que recuerda el carácter híbrido y complejo del mundo pero al mismo tiempo son también una fuente potencial de conflictos. De ahí que el autor subraye su perfil societario en lugar del comunitario. La gente se asocia libremente, sin seguir las líneas de pertenencias étnica, confesional o ideológica.
- 5) Su dimensión es global, pues recoge las relaciones políticamente enmarcadas y circunstancias que atraviesan y cruzan por debajo de las fronteras estatales y otras formas gubernamentales, es decir se trata de una macro sociedad o sociedad de sociedades entrelazadas.

## **11. LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA**

Aproximadamente desde los años ochenta las Organizaciones no Gubernamentales han asumido un papel importante en Colombia en el año 1989 se creó la Confederación Colombiana de las ONG (CCONG), la cual cuenta actualmente con ocho federaciones departamentales, seis asociaciones, redes nacionales y nueve ONG nacionales que trabajan en diferentes sectores del desarrollo social que representan alrededor de ochocientos cincuenta organizaciones no gubernamentales del país. La Confederación Colombiana agrupa entidades representativas de población raizal, reinsertados, indígenas, organizaciones de desarrollo, vivienda, generación de ingresos, atención a la población vulnerable, salud, educación y desarrollo rural entre otras.

Las Organizaciones no Gubernamentales de derechos humanos han formado parte fundamental de este desarrollo de las organizaciones en Colombia. El Comité para los derechos humanos es una de las primeras voces que se levanta frente a la violación de los derechos humanos en Colombia acompañada de la Iglesia Católica mediante organizaciones como pastoral social y el CINEP Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz. Así mismo, en los años 80 cuando encontramos el

surgimiento de una de las organizaciones con mayor permanencia en defensa de los derechos humanos que se denominó Comisión Andina de Juristas hoy Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) y cuyos objetivos son:

- Contribuir al mejoramiento de la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia y a la vigilancia del Estado social y democrático de derecho planeado en la Constitución de 1991.
- Promover el respeto del derecho internacional humanitario y aportar a la superación negociada del conflicto armado y al logro de una paz duradera basada en los derechos humanos, en particular los derechos a la verdad, justicia y reparación, así como la restitución y redistribución de tierras.
- Promover y contribuir al desarrollo, fortalecimiento y efectividad de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, tanto en materia de monitoreo y de procedimientos de protección internacional, como en materia del marco normativo de reconocimiento de los derechos humanos.
- Fortalecer y desarrollar institucionalmente la Comisión Colombiana de Juristas para la realización de sus objetivos.

Por otra parte es importante resaltar la participación de las Organizaciones no Gubernamentales Colombianas con protagonismo en las relaciones internacionales como:

- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES): Organización no Gubernamental con carácter internacional que promueve la realización y vigencia integral de los derechos humanos de las personas desplazadas, refugiadas y migrantes, teniendo como referente en casos específicos el derecho internacional humanitario de los refugiados y los principios rectores sobre los desplazamientos internos. **(Cita web. <https://www.google.com.co/#q=CODHES>)**
- Corporación Viva la Ciudadanía: cuya misión es la construcción de lo público democrático mediante dos ejes: Trabajar por la construcción social activa y el replantear el tema del desarrollo desde cuatro subprogramas. 1) Iniciativa del proyecto o de la iniciativa legislativa, 2) conformación de un equipo de trabajo con expertos en la materia y organizaciones sociales que evalúa la forma de intervención para cada caso en particular (pliegos de observaciones, modificaciones y elaboración de proyectos) 3) convocatoria a foros o seminarios para ampliar el debate con la participación de amplios sectores de la sociedad civil. 4) Acompañamiento del proyecto desde que sale del Congreso Nacional y si es el caso se realiza un trabajo adicional ante la Corte Constitucional (cita web <http://www.viva.org.co/>).

A partir de la Constitución de 1991 la sociedad civil se ha tornado más participativa en cuanto a la toma de decisiones en el ámbito político y en el manejo de lo público, se podría decir que a partir de la constituyente ha aparecido un nuevo discurso que a

coadyuvado en la toma de decisiones que estaban reservadas solo para los que gobernaban o para el Estado. La Carta magna abrió importantes espacios en temas claves para el fortalecimiento de la sociedad civil como son: El reconocimiento de víctimas por desplazamiento, las minorías étnicas, las comunidades indígenas, la descentralización y los derechos humanos.

Por otra parte, es importante resaltar que desde la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Social realizada en Copenhague en 1995 Colombia adoptó un modelo de desarrollo participativo. En esta conferencia las organizaciones de la sociedad civil se les brindan una pauta importante en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, así como el desarrollo de proyectos de crecimiento económico. El objetivo de la Cumbre Mundial fue colocar el desarrollo social como una de las prioridades de las políticas nacionales e internacionales, básicamente esta conferencia situó al ser humano como el centro de las actividades de desarrollo y se destacaron tres aspectos importantes: pleno empleo, erradicación de la pobreza e integración de los grupos más desfavorecidos.

A lo largo de nuestra historia hemos observado que la Sociedad Civil en Colombia, ha estado enmarcada por el conflicto armado el cual ha traído consigo innumerables consecuencias como: atraso, desigualdad entre la misma población, lucha de poderes de tipo económico, social, y porque no de tipo religioso.

La época de los años 90 además de estar marcada por narcotráfico, guerra por parte de grupos al margen de la ley los cuales luchaban por defender sus ideales políticos también estuvo marcada por la apertura económica bajo el gobierno del ex presidente Cesar Gaviria Trujillo, con este modelo, se pone fin al modelo de sustitución de importaciones y a la política proteccionista porque gracias al modelo de sustitución de importaciones (ISI:1945-1991) el mercado nacional se había saturado de productos locales ocasionando que el poder de compra fuera inferior al de la oferta, por ende los precios de los productos sufrieron un aumento.

El papel de la Corte Constitucional frente a la defensa de los derechos inalienables ha sido vital para la recuperación de la confianza en las instituciones y en la justicia. Igualmente, la creación de diferentes instancias para la participación directa de la sociedad civil, sin embargo, han surgido algunos obstáculos, como la falta de compromiso de la clase política y la aparición de grupos al margen de la ley y narcotraficantes que han provocado crisis política e inestabilidad en nuestro territorio, como es el caso del narcotraficante Pablo Escobar que fue abatido en 1993 y con él se acaba la etapa en la cual los narcotraficantes declaraban la guerra al estado Colombiano.

Otro suceso importante que repercutió en la historia de nuestra nación fue la desmovilización de varios grupos guerrilleros entre ellos: el M-19 (1989), el EPL (1991). Contrario a los grupos que decidieron desmovilizarse las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC decidieron seguir con la lucha insurgente. Con la caída de la Unión Soviética buscaron nuevos mecanismos de financiamiento como el secuestro extorsivo, el procesamiento y el tráfico de cocaína. Es pertinente mencionar que narcotraficantes de la época como Gonzalo Rodríguez Gacha formaron alianzas con grupos de las autodefensas para financiar el paramilitarismo.

Por esta razón el presidente Gaviria decide adoptar la política de apertura económica en Colombia, la nueva ola de competencia generada por la inclusión de productos extranjeros al mercado colombiano tuvo repercusión en la relación producción Vs demanda que había permanecido en el territorio por muchas décadas. Aunque para algunos consumidores el nuevo modelo económico de apertura provoco mayor

variedad de productos a precios bajos y de mayor calidad por el grado de tecnificación de los mismos para muchas industrias significó su desaparición porque no lograron sobrevivir a la competencia dejando como resultados la desaparición no solo de industrias sino de sectores de producción.

Por otra parte, el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia se consagra el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

En su artículo 103 la Constitución señala también de forma expresa “(...) El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Finalmente el Estado debe ser el de potencializar, canalizar, orientar y distribuir los recursos que están a disposición de las comunidades, en muchas ocasiones a través de las ONGs porque las Organizaciones no Gubernamentales sirven de apoyo para el desarrollo de las políticas sociales del Estado que son de interés y beneficio para una sociedad, las ONGs deben ser quienes impulsen el desarrollo de los intereses colectivos de una comunidad.

Por lo anterior, el mayor protagonismo actoral de las OSC en Colombia, a nivel tanto nacional como internacional, lo han tenido las ONGs expertas en tutela de los Derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y aquellas especializadas en promover el desarrollo humano sostenible mediante acciones de diplomacia popular canalizadora de cooperación internacional. Particularmente significativo sobre estos tres frentes (tutela de derechos humanos, del derecho internacional humanitario y promoción del desarrollo humano sostenible) ha sido la acción de Alianza. Se trata de una Asociación de OSC que se ha constituido como interlocutora válida del Gobierno colombiano y de los veinticuatro mayores socios de cooperación al desarrollo en Colombia. Alianza mantiene diálogos permanentes con los Estados y las Organizaciones Internacionales que realizan proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en Colombia.

## **CONCLUSIÓN**

La segunda mitad del siglo XX ha dado origen a la conformación de un nuevo actor de la sociedad internacional, el cual marca pautas en las relaciones internacionales. A lo largo de toda la primera mitad de este siglo, sus orígenes se encontraban en la sociedad de Estados europeos que nació formalmente a partir de la Paz de Westfalia en el año 1648; a lo largo de este periodo hemos sido partícipes, en este sentido, de un importante proceso o cambio, por un lado: Una sociedad internacional en la que los Estados eran actores casi exclusivos de las relaciones internacionales y finalmente una sociedad internacional en la cual la dimensión transnacional junto a la interestatal han tenido un protagonismo decisivo en las relaciones internacionales. Es decir, hemos pasado de una sociedad internacional en la que, las relaciones internacionales a pesar del alcance mundial que esta tiene aun se halla condicionada por el espacio y el tiempo a una sociedad global, caracterizada por la mundialización,

transnacionalización, nuevos actores de la sociedad civil y la inmediatez de una parte importante de sus relaciones.

Este cambio, ha afectado a la naturaleza de la sociedad internacional y a sus estructuras dinámicas. Por ejemplo: Al finalizar los años ochenta se presentó un cambio importante en el sistema político-diplomático o sistemas de estados. Lo anterior se dio como consecuencia de la separación de la Unión Soviética, el bloque comunista, la guerra fría y el sistema bipolar que se había impuesto desde la segunda guerra mundial. Hoy es evidente, que la sociedad en el ámbito internacional dejó de ser un sistema exclusivamente interestatal y estatocéntrico, para tomar la posición de una sociedad cada vez más multicéntrica, a través de actores en las relaciones internacionales. La sociedad civil internacional va encaminada hacia un sistema cuyas características se mueven entre la unipolaridad militar y la multipolaridad política, económica y cultural.

La sociedad civil internacional presenta cambios durante el periodo de tiempo que se analiza (2000-2010) como: Una sociedad heterogénea y compleja, universal, interdependiente, global, políticamente no integrada y sin regulación adecuada y desigual. Los actores sociales hoy en día poseen una mayor visibilidad del ámbito internacional como es el caso de las corporaciones, multinacionales y transnacionales cuya finalidad es expandirse a raíz de la mentalidad neoliberal la cual tiene influencia en la evolución del mundo las cuales impulsan a la reducción del Estado y a la redefinición de sus funciones.

Por otra parte, vivimos en un mundo dinámico y de interdependencia compleja como lo menciona Keohane y Nye en su libro Poder e Interdependencia (1977), en el cual han venido surgiendo nuevos actores y nuevos debates que redefinen las interacciones entre los actores del sistema. Es decir, no se trata solamente de partir del hecho de la aparición de nuevos actores dentro del sistema sino de las normas que regulan dichas interacciones entre los actores del sistema no parecen ser suficientes para enmarcar las nuevas dinámicas que caracterizan el sistema.

Es importante destacar que han aparecido nuevos temas de agenda que son complejos y dinámicos para la sociedad civil que no pueden ser resueltos de manera individual por ningún actor del sistema sin importar cuales sean sus potencialidades; estos temas hoy en día traspasan fronteras involucrando a la sociedad civil de todas las naciones. Sin embargo es preciso analizar la realidad internacional como un sistema complejo que está atravesando por múltiples factores y esto hace que se desarrollen infinidad de relaciones entre los actores; estos sencillamente interactúan entre sí y se adaptan. Parecería entonces que se debería recurrir a las teorías liberales porque aceptan la pluralidad de actores en los análisis, pero ni las más generosas llegan a reconocer a la sociedad civil. En el mejor de los casos, consideran a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como las representantes de la sociedad civil en el sistema internacional.

El paradigma impuesto por los retos mundiales cambio debido a las exigencias de la misma sociedad que exigía la introducción de nuevos actores para aumentar la complejidad de las interacciones. En el pasado la sociedad civil estuvo orientada solamente a contrapesar la acción del Estado. En las últimas décadas intento también debilitar la acción del mercado. Es decir hasta hace poco tiempo la sociedad civil era parte de la solución y no del problema. Hoy en día la sociedad civil apunta hacer parte de la solución como del problema, esto quiere decir que la nueva sociedad trata de buscar soluciones viables a temas de interés de la comunidad y a su vez contribuye con la participación de manera positiva de los actores involucrados.

Se concluye diciendo que a partir del 2008 hasta nuestros días se ha tornado un tiempo de indignación mundial. Para explicar esto el doctor Jairo Agudelo dice así "No es que antes no hubiera indignidad, es decir, minorías que creen dignificarse privándose de una dignidad humana (explicar mejor esto). Es solo que este estado de indignidad tenía lugar en lo geográfico y color de piel muy precisos: países en vía de desarrollo, tercer mundo, periferia. Hoy no. Hoy la indignidad llegó al corazón del sistema que la produce. Desde Atenas, la cuna de occidente, de su filosofía, del ágora y el ágape de la inclusión; hasta Wall Street, el ancla de la filosofía, del tánatos de la exclusión.

Hasta hace poco nos indignaban, ahora nos indignamos, nos negamos a vivir en la indignidad. Por ello, esta podría ser la ocasión privilegiada de la sociedad civil mundial".

Desde mi punto de vista, las Relaciones Internacionales del siglo XXI es testigo de diversos cambios que ha experimentado el sistema mundial: Guerras civiles, guerras mundiales, comunicaciones, terrorismo, libre comercio, globalización y lo mas importante la inclusión de la sociedad civil como nuevo actor internacional. Hoy en día los organismos internacionales, las empresas transnacionales, los actores sociales y los ciudadanos juegan un papel importante dentro de las negociaciones en temas de derechos humanos, diplomacia, democracia, temas de calentamiento global entre otros que anteriormente eran de uso exclusivo de los Estados.

#### **LISTA DE REFERENCIAS**

Acotto, L. (2003). Las organizaciones de la sociedad civil: Un camino para la ciudadanía, Buenos Aires. Espacio editorial la construcción.

Aggarwal, K. (1985) Liberal Protectionism: The International Politics of Organized Textile Trade (Berkeley, University of California Press).

Agudelo, J. (2012). Debates sobre cooperación internacional para el desarrollo, Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo, Pag 11

Arenal, C. (2002). La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: Reto para la teoría y para la práctica, cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Victoria Gasteiz 2001, Universidad del País Vasco, pp 17-85.

Arenal C. (2005). Significación de Comunidad Internacional y Sociedad Internacional (1943) en el marco de la doctrina Española posterior, en C. García Segura y E Vilariño Pintos (coord.).

Aron, R. (1962). País Et Guerre entre les Nations. Parism Calman-Levy p-471 base de datos del sistema integrado de las organizaciones de la Sociedad Civil. <http://esango.un.org/civilsociety/logindo>

Axelrod, R-Robert O. K. (1985) Achieving cooperation under anarchy: Strategies and institutions, *World Politics*, vol. 38, N 1 (octubre), pp. 226-254.

Bobbio N. (2003). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica 1ra reimp.

Banco Interamericano de Desarrollo. (1996). *Marco de referencia para la acción del banco en los programas de modernización del Estado y fortalecimiento de la sociedad civil*. Washington DC. Planificación Estratégica y Políticas Operativas.

Bourdieu, P - L. D. Wacquant. (1992). *An invitation to reflexive sociology*. Chicago: University of Chicago Press.

Brysk, A. (2002). *Human rights in a global perspective*. Berkeley: University of California Press.

Carpizo, J. (2004). *Algunas reflexiones constitucionales*. México: UNAM

Contreras, M (2004). *Ciudadanía Estado y Democracia en la era Neoliberal. Políticas de Ciudadanía y Sociedad Civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES. Universidad Central de Venezuela.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. (1990). "Horizonte". *Boletín No. 2*, noviembre. (Chiapas, San Cristóbal de las Casas).

Cooper, R. (1972). Economic Interdependence and Foreign Policy in the Seventies. *World Politics*, 24 (2), 159-81.

Cox, R. (1999). Civil society at the turn of the millenium: prospects for an alternative world order. *Review of International Studies*, 25 (3): 2-28. (British International Studies Association, Cambridge).

Deibel, F - Gaddis, J. (1992). *La Contención. Concepto y política*, Buenos Aires.

De la Ossa, A. «Cuenca del Caribe: mecanismos para profundizar la participación de los actores sociales en el proceso de regionalización», ponencia al seminario «La nueva agenda sociopolítica del proceso de integración en el Gran Caribe», 12-13/2/1996, Invesp/SELA, Caracas.

Kaldor, M. (2005). La sociedad civil global: una respuesta a la guerra. España, KriterionTosquets Editores

Kaldor M. (2010). Temas Ensayo Política: Poder y La Fuerza La Seguridad de la Poblacion Civil en un Mundo Global. Editorial Tusquets

Kaldor Mary. (2001). Temas Ensayo Política: Las Nuevas Guerras. Editorial Tusquets

Kehane J. (2003). Global civil Society Cambridge University Press.

Keohane, J. (2008). La sociedad civil global y el gobierno del mundo, Barcelona, Editorial Hacer.

Keohane, R - Nye, J. (1988). Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición. 1ª edición en español. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Keohane R - Nye J. (1984): Poder e interdependencia. La política mundial en transición, Buenos Aires, GEL.

Keohane, R. (1993). Institucionalismo Neoliberal: Una perspectiva de la política mundial", en: Instituciones internacionales y poder estatal, Buenos Aires, GEL, pp. 13-38

K, Sudope. (2003). La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI, Leioa. Universidad del país Vasco, P 120.

Ferguson, A. (1974). Ensayo sobre la historia de la sociedad civil, Madrid, Instituto de Ciencias Políticas [Francisco J Conde (Trad)].

Fernando V. (1996). Sociedad Civil y la crisis de la política, Revista de Isegoria, núm. 13, 1996.

Glasius, M. (2004). La Corte Penal Internacional: Una sociedad civil global, Pensamiento Crítico.

Gómez-Galán, Manuel-José A, S. (1999). El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos, Madrid, CIDEAL (Edición revisada y actualizada, publicación prevista en el primer trimestre de 2003).

Hoffmann, S. (1991). *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.

La sociedad civil global como agente decisorio en política internacional”, en *Oasis* 2006-07, núm. 12, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, CIPE, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Universidad Externado de Colombia, pp. 271-296.

Maldonado C. (2000). *Sociedad Civil. Racionalidad colectiva y acción colectiva*, Bogotá, Siglo del Hombre. Editores.

Maquiavelo. *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. En: *Obras Políticas*. Buenos Aires. Librería El Ateneo. Trad. Luis Navarro, 1952, p. 43.

Merle, M. (1991). *Sociología de las relaciones internacionales*, 2da ed., Madrid, Alianza Universidad.

Michael W. (2001). “Equality and Civil Society”, e op. cit, p 37. In CHAMBERS S/ KYMLICKA W, *Alternative Conceptions of Civil Society*, University Princenton Press.

Michael W. (2001). “Equality and Civil Society”. In CHAMBERS S/ KYMLICKA W, *Alternative Conceptions of Civil Society*, University Princenton Press.

Nadia Z. (2008): *La evaluación de las instituciones publicas en Colombia: Una reacción de la sociedad civil al mal gobierno*.

Nieto P, Luis. (2001). *Ed: Cooperación para el desarrollo y Ong: una visión crítica*, Madrid.

Riordan, S. (2005). *Sdios a la diplomacia*. Madrid: Siglo XXI.

Roitter, M. (2004). *El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil*, en Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas: Faces, Universidad Central de Venezuela documento on line [www.neticoop.org.uy/documentos/doc0343.pdf](http://www.neticoop.org.uy/documentos/doc0343.pdf) Consultado 20 de Mayo de 2005.

Saba, Roberto P. (1995) “El Desarrollo de la Responsabilidad Cívica en la Argentina”, trabajo presentado en el Seminario *Dilemas Políticos de las Sociedades en Cambio. Estado y Sociedad Civil en la Argentina y España*, organizado por la Cátedra Domingo Faustino Sarmiento de Estudios Argentinos de la Universidad de Salamanca.

Santos, M. (1999). "Sobre la constitución ética de la sociedad civil", en R. Alvira, G. Nicolás, M. Herrero (eds.). *Sociedad civil: la democracia y su destino* (pp.437-460). España: Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA).

Salomón M. (2002). "La teoría de las relaciones en los albores del siglo XX: Dialogo, disidencia, aproximaciones" revista *Cidobdafers Internacionals*, No 56.

Shaw, M. (1994). "Civil Society and Global Politics: Beyond a Social Movements Approach", *Milenium: Journal of International Studies*, No 3 Pp. 647 -66

Shaw, M. (1994). *Global Society and International Relations: Sociological Concepts and Political Perspectives*, Cambridge. Polity Press.

Sudope, K. (2003). *La teoría de las relaciones internacionales a comienzo del siglo XXI*. Leioa, Universidad del País Vasco.

Serbin, A. (1997). *Globalización y sociedad civil en los procesos de integración*. En la página oficial de Nueva Sociedad. *Democracia y política en América Latina*. Pp.1-8. Disponible en: <[http://www.nuso.org/upload/articulos/2562\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2562_1.pdf).

Thakur, R. (1997). "Human Rights: Amnesty International and the United Nations", en P. Diehl (ed.). *The Politics of Global Governance: International Organizations in an Interdependent World* (pp.247-268). Estados Unidos: Lynne Rienner.

Wahl, P. (1997). *Tendencias globales y sociedad civil Internacional. ¿Una Organización de la Política Mundial?*, 1-14, Consultado en abril de 2007 en la página oficial de Nueva Sociedad. *Democracia y política en América Latina*. Disponible [http://www.nuso.org/upload/articulos/2590\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2590_1.pdf).

Waltz, Kenneth N. (1959). *Man, the State, and War* (Nueva York, Columbia University Press). 1979, *Theory of International Politics* (Reading, Mass., Addison-Wesley). Hay edición en castellano, GEL, Buenos Aires, 1989. 1986, "Una respuesta a mis críticas", en Keohane, 1986, pp. 322-345.

Waltz, K. (1959). *Man, the State, and War*. New York, Columbia University Press.

Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. New York, McGraw-Hill.

Weiss, T. (2007). Humanitarian Interention. Cambridge: Polity Press.

Wendt, Alexander E. (1987). "The agent-structure problem in international relations theory", International Organization, vol. 41, N 3 (verano), pp. 335-370.

Wolfers, A. (1962). Discordia y colaboración: Ensayos sobre política internacional. Baltimore: Johns Hopkins Press.

Young, Oran R., (1983) "Regime dynamics: The rise and fall of international regimes", en Stephen Krasner, comp., International Regimes (Ithaca, N. Y., Cornell University Press), pp. 93-114.

Zacher, M-Matthew, R. (1995). "International Theory: Common Threads Divergent Strands. En C. Kegley (Ed.), Controversies in International Relations Theory: Realism and Neoliberal Challenge (pp.106-150.) New York: St. Martin's Press.

#### CONSULTAS WEB:

1. Paula Ortiz Murillo: El proceso de integración regional actual a la luz del institucionalismo liberal: Perspectivas teóricas.  
<http://www.dipriihd.ehu.es/revistadoctorado/n5/Ortiz.pdf>
2. Ignacio Ellacuría. Foro siete. Solidaridad y cristianismo. Octubre de 2004  
<http://www.redalyc.org/pdf/297/29700524.pdf>
3. Las Organización de la sociedad civil:  
<http://www.fusda.org/Revista16/Revista16LASORGANIZACIONESDELASOCIEDADCVIL.pdf>
4. El BID y la Sociedad Civil: <http://www.iadb.org/es/sociedad-civil/el-bid-y-la-sociedad-civil,6160.html>
5. NGO Branch Department of Economic and Social Affairs <http://csonet.org/index.php?menu=145>
6. Marcela Echandi. El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo.  
<http://www.latindex.ucr.ac.cr/juridicas-119/juridicas-119-05.pdf>

7. Rojas Diana Marcela. Dossier: Historia y ciencias sociales. La historia y las relaciones internacionales: De la historia internacional a la historia global. [http://historiacritica.uniandes.edu.co/html/27/art\\_rojas.htm#arriba](http://historiacritica.uniandes.edu.co/html/27/art_rojas.htm#arriba)
  8. . Karl Gottman Marzo de 2009: <http://www.stormfront.org/forum/t579110/>
  9. Pos guerra fría: Unipolarismo y Multipolarismo. <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/cno/1c.htm>
  10. <http://www.dipriihd.ehu.es/revistadoctorado/n5/Ortiz.pdf>
  11. <http://www.iadb.org/es/sociedad-civil/el-bid-y-la-sociedad-civil,6160.html>
  12. <http://csonet.org/index.php?menu=145>
  13. Karl Gottman Marzo de 2009: <http://www.stormfront.org/forum/t579110/>
- Daviaud Rodríguez Sophie, Sociedad Civil Y Derechos Fundamentales En Colombia. Pagina web.
- <http://www.derecho.unal.edu.co/unijus/pj19/2SOCIEDAD.pdf>
14. Grande Jorge y Bozzozero, Lincoln (1997) "Hacia una sociedad civil del Mercosur – viejos y nuevos actores en el tejido subregional", revista Integración y Comercio. On line [www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e\\_intal\\_lyc\\_03\\_1997\\_grandiBizzozero.pdf](http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_intal_lyc_03_1997_grandiBizzozero.pdf) Tomado 06 de julio de 2006